



OFI15-00019185

Bogotá D.C. jueves, 23 de julio de 2015

Señora  
**PATRICIA CASTAÑEDA PAZ**  
Secretaría de Educación de Pereira  
Pereira, Calle 19 Carrera 6 Piso 8  
Teléfono: 3248100  
Pereira – Risaralda

Asunto: Recomendación CERREM Docentes, sesión del 04 de Junio de 2015.

Respetado (a) Secretario (a) de Educación, reciba de parte de esta dependencia un cordial saludo.

En mi condición de Secretario Técnico del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM, me permito remitirle a su despacho con el fin de comunicar las recomendaciones que los miembros e invitados permanentes del comité interinstitucional en mención, hicieron en el marco de las competencias que les fueron atribuidas de acuerdo con el Decreto 1066 de 2015. En atención a lo anterior se realizó un CERREM para Docentes teniendo en cuenta lo que establece el numeral 14 del artículo 2.4.1.2.6 del referido Decreto que dispone: *“Docentes de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1240 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional, sin perjuicio de las responsabilidades de protección del Ministerio de Educación estipuladas en la misma”*

Al respecto, es pertinente mencionar que las medidas de protección y / o prevención que fueron recomendadas se adoptaron mediante acto administrativo SP0114 del 26 de Junio del 2015, decisiones que serán comunicadas al beneficiario atendiendo lo dispuesto por el numeral 8° del artículo 2.4.1.2.40 del Decreto 1066 de 2015.

En el mismo sentido y frente a la recomendación hecha por el Comité de dar traslado a su despacho, respetuosamente me permito solicitarle se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 1782 de 2013, toda vez que la persona que se relaciona a continuación cuenta con un nivel de riesgo **ORDINARIO**.

Unidad Nacional de Protección  
Calle 26 No. 59 – 41/65 Piso 8. Conmutador 4269800  
Dirección de Correspondencia: Carrera 69B # 17A – 75  
Bogotá, Colombia.  
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co

SGI-FT-05/V1



Página 1 de 2



ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 48100-2015

Fecha: 18/07/2015 14:15:01

Recibido por: JOSE OYER DUFRAGO

Destino: Secretaría de Educación

Anexos:



Nº	Nombre	No. Cedula	Cargo	Datos de Ubicación	Recomendaciones del CERREM
1	MARIA DANILA DELGADO CORREA	24052203	Docente I.E. Gimnasio Risaralda, Pereira, reubicada Temporalmente Escuela Normal Superior Risaralda, Pereira	Manzana 3 Casa 24 Altos de Santa Monica daniela_delgado@hotmail.com Tel. 3117998345 3304285 Linea Quebradas Risaralda	Informar el resultado de la evaluación del riesgo a la Secretaría de Educación de Pereira, de conformidad con lo establecido en el Artículo 11 del Decreto 1782 del 20 de agosto de 2013.

Reitero la disposición de esta Secretaría frente a los requerimientos e inquietudes que pueda manifestar su dependencia y agradezco su atención al presente documento, esperando que la información suministrada sea pertinente para que su despacho tome las medidas correspondientes.

Finalmente es de advertir, que la información y documentos enviados tienen el carácter de reservado, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política artículo 15 y en la ley 594 de 2000, artículo 27, toda vez que contiene información personal e íntima; de tal forma que su acceso transfiere al funcionario que lo conoce, la obligación de reserva de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 57 de 1985, su incumplimiento acarrea las acciones penales y disciplinarias señaladas en el Código Penal Ley 599 de 2000 artículos 269F y 418, el Código Disciplinario Único Ley 734 de 2002, artículo 48 numeral 49 y Decreto 1066 de 2015, artículo 2.4.1.2.47 numeral 3 por lo cual, estos documentos e información no deben formar parte de archivos a los cuales tenga acceso el público.

Cordialmente,

**JUAN CARLOS GUALDRON HERNANDEZ**  
Coordinador Secretaría Técnica del CERREM

Edificio de la Secretaría de Educación  
Paseo 700, Carrera 7, Usaquén  
Avenida Juan Carlos Gualdron

Unidad Nacional de Protección  
Calle 26 No. 59 - 41/66 Piso 8, Conmutador 4269800  
Dirección de Correspondencia: Carrera 69B # 17A - 75  
Bogotá, Colombia.  
www.unp.gov.co - correspondencia@unp.gov.co



SGI-FT-05/V1

Página 2 de 2



OFI15-00019185

Bogotá D.C. jueves, 23 de julio de 2015

Señora  
**PATRICIA CASTAÑEDA PAZ**  
Secretaría de Educación de Pereira  
Pereira, Calle 19 Carrera 6 Piso 8  
Teléfono: 3248100  
Pereira – Risaralda

Asunto: Recomendación CERREM Docentes, sesión del 04 de Junio de 2015.

Respetado (a) Secretario (a) de Educación, reciba de parte de esta dependencia un cordial saludo.

En mi condición de Secretario Técnico del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM, me permito remitirme a su despacho con el fin de comunicar las recomendaciones que los miembros e invitados permanentes del comité interinstitucional en mención, hicieron en el marco de las competencias que les fueron atribuidas de acuerdo con el Decreto 1066 de 2015. En atención a lo anterior se realizó un CERREM para Docentes teniendo en cuenta lo que establece el numeral 14 del artículo 2.4.1.2.6 del referido Decreto que dispone: *"Docentes de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1240 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional, sin perjuicio de las responsabilidades de protección del Ministerio de Educación estipuladas en la misma"*

Al respecto, es pertinente mencionar que las medidas de protección y / o prevención que fueron recomendadas se adoptaron mediante acto administrativo SP0114 del 26 de Junio del 2015, decisiones que serán comunicadas al beneficiario atendiendo lo dispuesto por el numeral 8° del artículo 2.4.1.2.40 del Decreto 1066 de 2015.

En el mismo sentido y frente a la recomendación hecha por el Comité de dar traslado a su despacho, respetuosamente me permito solicitarle se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 1782 de 2013, toda vez que la persona que se relaciona a continuación cuenta con un nivel de riesgo **ORDINARIO**.

Unidad Nacional de Protección  
Calle 26 No. 59 – 41/65 Piso 8. Conmutador 4269800  
Dirección de Correspondencia: Carrera 69B # 17A – 75  
Bogotá, Colombia.  
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co

SGI-FT-05/V1



Página 1 de 2



ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 48100-2015

Fecha: 18/07/2015 14:15:01

Recibido por: JOSE OYER DUITRAGO

Destino: Secretaría de Educación

Anexos:



Nº	Nombres	No. Cedula	Cargo	Datos de Ubicación	Recomendaciones del CERREM
1	MARIA DANILA DELGADO CORREA	24052203	Docente I.E. Gimnasio Risaralda, Pereira, reubicada Temporalmente Escuela Normal Superior Risaralda, Pereira	Manzana 3 Casa 24 Altos de Santa Monica daniela_delgado@hotmail.com Tel.: 3117998345 3304285 Linea Quebradas Risaralda	Informar el resultado de la evaluación del riesgo a la Secretaría de Educación de Pereira de conformidad con lo establecido en el Artículo 11 del Decreto 1782 del 20 de agosto de 2013

Reitero la disposición de esta Secretaría frente a los requerimientos e inquietudes que pueda manifestar su dependencia y agradezco su atención al presente documento, esperando que la información suministrada sea pertinente para que su despacho tome las medidas correspondientes.

Finalmente es de advertir, que la información y documentos enviados tienen el carácter de reservado, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política artículo 15 y en la ley 594 de 2000, artículo 27, toda vez que contiene información personal e íntima; de tal forma que su acceso transfiere al funcionario que lo conoce, la obligación de reserva de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 57 de 1985, su incumplimiento acarrea las acciones penales y disciplinarias señaladas en el Código Penal Ley 599 de 2000 artículos 269F y 418, el Código Disciplinario Único Ley 734 de 2002, artículo 48 numeral 49 y Decreto 1066 de 2015, artículo 2.4.1.2.47 numeral 3 por lo cual, estos documentos e información no deben formar parte de archivos a los cuales tenga acceso el público.

Cordialmente,

**JUAN CARLOS GUALDRON HERNANDEZ**  
Coordinador Secretaría Técnica del CERREM

Estado Civil: Soltero  
Fecha de Nacimiento: 27/05/1985  
Actuando como Juan Carlos Gualdron

Unidad Nacional de Protección  
Calle 26 No. 59 - 41/66 Piso 8, Conmutador 4269800  
Dirección de Correspondencia: Carrera 69B # 17A - 75  
Bogotá, Colombia.  
www.unp.gov.co - correspondencia@unp.gov.co



SGI-FT-05/V1

Página 2 de 2



ALCALDÍA DE PEREIRA

<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	18 de agosto de 2015	<b>Número de radicado:</b>	48100
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	JUAN CARLOS GUALDRON HERNANDEZ		
<b>Descripción o asunto:</b>	INFORME	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

